

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en SPEI	23 de febrero de 2017
Fecha calendario de abono en la cuenta beneficiaria	23 de febrero de 2017
Hora calendario de abono en la cuenta beneficiaria	10:18:04 horas
Banco emisor del pago	AZTECA
Titular de la cuenta ordenante	JUAN ANTONIO PALACIOS SUAREZ
CLABE/Tarjeta de débito/Número de celular de la cuenta ordenante	127180001117534818
RFC o CURP registrado para la cuenta ordenante	PASJ920904CPA
Banco receptor del pago	SANTANDER
Titular de la cuenta beneficiaria	DAVID ISAI PALAFOX TORRES
CLABE/Tarjeta de débito/Número de celular de la cuenta beneficiaria	5579099010568469
RFC o CURP registrado para la cuenta beneficiaria	PATD9107097A7
Concepto del pago	COMPROBACION JMM
Monto (pesos en moneda nacional)	80.00
IVA (pesos en moneda nacional)	0.00
Número de referencia	7
Clave de rastreo	170223010317014946I

NOTA: La hora de abono en la cuenta beneficiaria corresponde al tiempo del Centro.

Número de Serie del Certificado de Seguridad del banco receptor del pago:

00001000000304759430

Cadena Original (información del pago):

||01|23022017|23022017|101804|40014|AZTECA|JUAN ANTONIO PALACIOS SUAREZ|40|127180001117534818|PASJ920904CPA|SANTANDER|DAVID ISAI PALAFOX TORRES|3|5579099010568469|PATD9107097A7|COMPROBACION JMM|0.00|80.00|0000100000304759430||

Sello Digital (firma provista por el banco receptor del pago):

La información contenida en el presente documento corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la entidad receptora del pago (Participante Emisor de la Confirmación de Abono) bajo su estricta responsabilidad, conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Circular 17/2010 emitida por Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre tal información.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a los usuarios del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información confidencial cuyo acceso y uso fueron previamente pactados, ya sea con la entidad emisora o con la receptora de la Orden de Transferencia Aceptada de su interés.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, el usuario deberá consultar a la entidad que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la entidad que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.